RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES OFERTADOS EN LA CONVOCATORIA DE SUBASTA PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES TITULARIDAD DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2026.

A la vista del acta de fecha 8 de octubre de 2026 de la Mesa de Contratación acordando la adjudicación provisional de determinados bienes recogidos en dicha acta y correspondientes a la Convocatoria de Subasta de bienes inmuebles de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía de Junio-2026 elevada a esta Dirección General junto con el resto del expediente, y de acuerdo con lo establecido tanto en la Base Séptima, apartado 6. de las Bases para la ejecución del Programa Anual de Enajenaciones de Bienes 2025, como en la Condición Décima del Pliego de Condiciones, aprobados por el Consejo Rector en su sesión celebrada el 9 de abril de 2025, y en ejercicio de las facultades que corresponden a esta Dirección General conforme a lo dispuesto en el artículo 14.2 d los Estatutos de AVRA, aprobados por Decreto 174/2016, de 15 de noviembre,

RESUELVO

Primero: Acordar la adjudicación definitiva en la convocatoria de subasta para la enajenación de bienes inmuebles titularidad de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) correspondiente al mes de JUNIO-2026 de las ofertas presentadas con n.º de Orden 1, 2-1, 2-2, 3-1,3-2, 4, 5, 6, 7, 8, 9-1, 9-2, 9-3, 9-4, 10-1 y 10-2, por resultar las mejores y únicas ofertas económicas de acuerdo con los criterios de adjudicación recogidos en el Pliego de condiciones, cuyos datos se recogen en el siguiente cuadro:

N.O	OFERTANTE	ACTUACION	INMUEBLE	PREC.MINIMO	PRECIO OFERTADO	FORMA DE PAGO
1	MANUEL FERNANDEZ PEREZ	12-SERON /PI SECTOR (I-2)	PI 5-11	25.333,76 €	25.533,76 €	CONTADO
2.1	CASAS DE MADERA BALTICAS Y CANALONES SUR S.L.	12-VILLACARRILLO /P.I. CTRA. ARQUILLOS	PI-3-01	43.821,80 €	43.821,80 €	CONTADO
2.2	CASAS DE MADERA BALTICAS Y CANALONES SUR S.L.	12-VILLACARRILLO /P.I. CTRA. ARQUILLOS	PI-3-02	29.700,00 €	29.700,00 €	CONTADO
3.1	RAFAELA PEREZ MOLINA	JAEN/100 VP-RE SUNP1 P.R.C. 8HG Y RC 5F	09-C 01-12	13.946,00 €	14.001,00 €	CONTADO
3.2	RAFAELA PEREZ MOLINA	JAEN/100 VP-RE SUNP1 P.R.C. 8HG Y RC 5F	09-A 02-30	13.946,00 €	14.001,00 €	CONTADO
4	PABLO JOSE MARTIN COCO	21 JAEN/100VP-RE SUPNP1 RC8EF Y RC5H	09-03-B-5	15.664,00 €	15.801,99 €	CONTADO
5	REC BUILDING MARTOS SL	12-TORREDONJIMENO/ZI-2	PI-87-M8	29.750,00 €	30.000,00 €	CONTADO
6	VALERIANO ORTEGA JAEN	22-JAEN/190 VPO MIXTAS SUNP-1	LC-206-16	43.451,50 €	45.111,00 €	CONTADO
7	MARIA PAZ MARTINEZ MARTOS	12-TORREDONJIMENO/ZI-2	PI- 69	48.254,50 €	49.000,00 €	CONTADO
8	JUAN CARLOS ERENA MORENO	12-TORREDONJIMENO/ZI-2	PI-88	31.951,50 €	32.388,00 €	CONTADO
9.1	FRUTOS SECOS DOMI SL	12-VILLACARRILLO /P.I. CTRA. ARQUILLOS	PI-5-01	34.949,64 €	35.000,00 €	CONTADO
9.2	FRUTOS SECOS DOMI SL	12-VILLACARRILLO /P.I. CTRA. ARQUILLOS	PI-5-02	34.548,80 €	34.600,00 €	CONTADO
9.3	FRUTOS SECOS DOMI SL	12-VILLACARRILLO /P.I. CTRA. ARQUILLOS	PI-5-03	34.147,96 €	34.500,00 €	CONTADO
9.4	FRUTOS SECOS DOMI SL	12-VILLACARRILLO /P.I. CTRA. ARQUILLOS	PI-5-04	33.747,12 €	34.000,00 €	CONTADO
10.1	LUCIMAR 2012 SL	12-SERON /PI SECTOR (I-2)	PI-2A-03	65.125,76 €	65.125,76 €	APLAZADO 48 MESES 50%
10.2	LUCIMAR 2012 SL	12-SERON /PI SECTOR (I-2)	PI-2A-04	66.528,00 €	66.528,00 €	APLAZADO 48 MESES 50%

Segundo: Declarar desiertos el resto de inmuebles que han sido licitados en la presente convocatoria de Subasta y que no han resultado adjudicados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	15/10/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ7BD53JYHPCCAPFXYSVM4HR4X	PÁG. 1/2

Tercero: Autorizar a la Sección de Gestión de Activos cuantos actos administrativos sean necesarios y consecuencia de la presente Resolución de adjudicación.

Cuarto: Notifíquese la presente Resolución a la Sección de Gestión de Activos.

EL DIRECTOR GENERAL

Jose Manuel Correa Reyes

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JOSE MANUEL CORREA REYES	15/10/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ7BD53JYHPCCAPFXYSVM4HR4X	PÁG. 2/2